

**LOTERÍA NACIONAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**(CIFRAS EN PESOS M.N.)**  
**A. NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

➤ Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Efectivo en Bancos	205,434,949.0	140,453,928.8
Efectivo en Inversiones	1,506,266,573.5	1,501,027,587.9
Efectivo en Caja	27,723.7	17,844.8
Efectivo en Fondos Fijos	1,420,000.0	1,420,000.0
<b>Total de Efectivo</b>	<b>1,713,149,246.2</b>	<b>1,642,919,361.5</b>

El saldo representa el monto de las disponibilidades al 31 de diciembre de 2021 y corresponde principalmente a la captación de recursos por la comercialización de los productos de concursos y sorteos de la Entidad. El efectivo se concentra en cuentas bancarias en diversas Instituciones Bancarias del Sistema Financiero.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las disponibilidades se concentran en 31 cuentas de cheques, mismas que se utilizan para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo y se encuentran distribuidas en las principales instituciones bancarias del país, como se indica a continuación:

Cuenta Bancaria	Función	2021	2020
<b>CUENTAS DE CHEQUES</b>		<b>203,678,173.2</b>	<b>138,265,010.4</b>
Santander (México), S.A., Cuenta 3930-2-09	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta ligada a Contrato de Inversiones.	2,980,589.0	2,560,195.9
BBVA Bancomer, S.A., Cuenta 0440507207-7	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta ligada a Contrato de Inversiones.	23,886,822.9	297,532.7

## CUENTA PÚBLICA 2021

Cuenta Bancaria	Función	2021	2020
Citibanamex, Cuenta 0711702-9	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta ligada a Contrato de Inversiones.	455,610.1	302,169.3
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., Cuenta 704-00062-6	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta Ligada a Contrato de Inversiones y Cuenta para Depósito de Comercializadores.	428,816.5	365,650.7
Santander (México), S.A., Cuenta 3950-1	Cuenta para Pago de Premios	7,633,973.0	7,630,832.1
Scotiabank, Cuenta 00102373408	Cuenta para Pago de Premios	1,457,161.0	1,170,664.3
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V, Cuenta 704-00178-9	Cuenta para Pago de Premios	212,461.1	211,987.7
BBVA Bancomer, S.A. Cuenta 0159973834	Cuenta para Pago de Premios	1,066,600.1	924,679.2
Citibanamex, Cuenta 268/7301857	Cuenta para Pago de Premios por Incidencias	4,606.3	4,606.3
BBVA Bancomer, S.A. Cuenta 0166510639	Cuenta para Pago de Nómina	74,353.6	74,353.6
Citibanamex, Cuenta 70005714662	Cuenta Eje "Ventas por Internet"	23,491.5	23,439.3
Citibanamex, Cuenta 70005714654	Cuenta Concentradora de Ventas por Internet y Pago de Premios	18,426,738.5	18,379,789.0
Santander (México), S.A., Cuenta 65504327471	Cuenta Productiva	450,265.2	778,088.1
Santander (México), S.A., Cuenta 6550504441-2	Cuenta para Pago de Premios	19,429,706.2	18,909,640.3
Scotiabank, Cuenta 00107861776	Cuenta Ligada a Contrato de Inversión	27,066.6	172,265.9
Banco Multiva, S.A., Cuenta 5704219	Cuenta Productiva	23,301,971.4	23,249,597.1
Banco Interacciones Cta. 300181404	Cuenta Productiva	265.9	265.9
Grupo Financiero Ve por Más	Cuenta Productiva	49,765,187.5	27,450,685.0
Accendo Banco S.A. CTA 001030340015	Cuenta Productiva	54,052,469.5	35,564,123.5
Santander Serfin Cuenta 65508265286	Cuenta Productiva	17.3	194,444.5
<b>CUENTAS PARA OFICINAS FORANEAS</b>		<b>565,818.9</b>	<b>601,493.6</b>
Citibanamex, Cuenta 0000485-1 Guadalajara	Cuenta para Fondo Fijo	81,924.9	81,555.2
Santander (México), S.A., Cuenta 65504922984 Monterrey	Cuenta para Fondo Fijo	121,557.6	120,000.0
Citibanamex, Cuenta 07025178 Mérida	Cuenta para Fondo Fijo	41,098.0	81,434.6
BBVA Bancomer, S.A., Cuenta 153969622 Chihuahua	Cuenta para Fondo Fijo	76,755.5	75,013.9
BBVA Bancomer, S.A., Cuenta 5317339 Hermosillo	Cuenta para Fondo Fijo	120,236.3	120,236.3
Citibanamex, Cuenta 5654500 Veracruz	Cuenta para Fondo Fijo	124,246.6	123,253.6

## CUENTA PÚBLICA 2021

Cuenta Bancaria	Función	2021	2020
<b>CUENTAS PARA DEPOSITOS DE AGENTES</b>		<b>1,810,956.9</b>	<b>2,207,424.8</b>
Citibanamex, Cuenta 3824-7	Cuenta para Deposito de Comercializadores	522,794.7	503,028.8
BBVA Bancomer, S.A., Cuenta 044507206-9	Cuenta para Deposito de Comercializadores	328,332.5	470,209.9
Santander (México), S.A., Cuenta 65501400854	Cuenta para Deposito de Comercializadores	265,254.0	590,166.1
Santander (México), S.A., Cuenta 65502103229	Cuenta para Deposito de Comercializadores	254,203.3	206,928.1
Scotiabank, Cuenta 105173388	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta Ligada a Contrato de Inversiones y Cuenta para Depósito de Comercializadores.	440,372.4	437,091.9
Bancos Fondos Fijos Oficinas Foráneas	Cuenta puente para Fondo Fijo	(620,000.0)	(620,000.0)
<b>TOTAL BANCOS</b>		<b>205,434,949.0</b>	<b>140,453,928.8</b>

La cuenta denominada Bancos Fondos Fijos Oficinas Foráneas, está integrada dentro del rubro de Bancos, con la finalidad de reconocer los saldos de cada una de las Cuentas de Cheques de las Oficinas Foráneas.

Las inversiones financieras de la Entidad son realizadas en valores gubernamentales, con base a su disponibilidad diaria de efectivo, cumpliendo con los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, esto concentrándose en 6 cuentas de inversión, que a continuación se integran:

Cuenta	2021	2020
Banco Santander (México), S.A.	319,041,463.4	250,154,699.0
Citibanamex	312,824,854.2	229,332,310.6
BBVA Bancomer, S.A.	312,677,906.9	215,089,233.5
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. De C.V.	321,118,504.0	265,501,396.6
Principal Fondos De Inversión, S.A. De C.V.	129,464,315.0	255,124,183.0
Value S.A. De C.V. Casa De Bolsa	0.0	81,684,453.5
Actinver Casa De Bolsa, S.A. De C.V.	111,139,530.0	204,141,311.6
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>1,506,266,573.5</b>	<b>1,501,027,587.8</b>

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
  - ❖ Cuentas por Cobrar

## CUENTA PÚBLICA 2021

Las cuentas por cobrar, se integran por los adeudos de los Comercializadores Autorizados para comercializar los productos de la Entidad; así como de la Cuenta Corriente de las Sucursales.

El periodo de cobro corresponde a las ventas efectuadas de lunes a domingo, contando con un plazo para pago los días lunes, martes y miércoles de la siguiente semana. El saldo de estas cuentas representa el importe de las ventas que los Comercializadores realizaron durante el 31 de diciembre de 2021, y que por procedimiento se recuperan en la semana siguiente a esa fecha, es decir el 3 de enero de 2022, quedando esa cantidad como un derecho de cobro al 31 de diciembre de 2021.

Respecto a las cuentas por cobrar, corresponde al derecho de cobro que Lotería Nacional tiene, derivado de la resolución a la solicitud de declaración de liquidación judicial 308/2021 formulado por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

### ❖ Comercializadores y Sucursales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la antigüedad del saldo de las Cuentas por Cobrar, Comercializadores y Sucursales, se integra como sigue:

Concepto	Antigüedad De Saldos (Días)				Totales	
	A 90	A 180	Menor O Igual A 365	Mayor A 365	2021	2020
Comercializadores	110,440,829.00	0	0	0	110,440,829.00	70,005,291.00
Sucursales	217,668.00	0	0	0	217,668.00	99,074.00
Cuentas por Cobrar	51,333,880.00				51,333,880.00	
<b>Total</b>	<b>161,992,377.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>161,992,377.00</b>	<b>70,104,365.00</b>

### ❖ Deudores diversos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la antigüedad de saldo de las cuentas de deudores diversos, se integra como sigue:

Concepto	Antigüedad De Saldos (Días)				Totales		
	A 90	A 180	Menor O Igual A 365	Mayor A 365	2021	2020	
Préstamos a Empleados		0.0	0.0	1,070,342.8	0.0	1,070,342.8	816,309.4
Gastos a Comprobar		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Anticipos de Caja (Viáticos)		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comercializadores autorizados para baja		0.0	0.0	0.0	3,679,230.6	3,679,230.6	4,635,549.7
Diversos		0.0	0.0	0.0	43,316,135.1	43,316,135.1	11,312,789.7

## CUENTA PÚBLICA 2021

Fondos fijos Oficinas foráneas		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de Transporte (Pasajes)	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>0.0</b>		<b>0.0</b>	<b>1,070,342.8</b>	<b>46,995,365.7</b>	<b>48,065,708.5</b>	<b>16,764,648.8</b>

➤ Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones de Servicios a Corto Plazo

Se integran por anticipos otorgados a proveedores por concepto de diversos servicios, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo y antigüedad de estas cuentas se integran como sigue:

CONCEPTO	ANTIGÜEDAD DE SALDOS (DÍAS)				TOTALES	
	A 90	A 180	MENOR O IGUAL A 365	MAYOR A 365	2021	2020
Otros	0.0	7,554,757.6	0.0	0.0	7,554,757.6	0.0
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>7,554,757.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7,554,757.6</b>	<b>0.0</b>

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios - Almacén)

La Entidad por su actividad no maneja "Inventarios", sin embargo, el almacén está constituido por los bienes de consumo que la Entidad emplea para el eficiente desarrollo administrativo de la misma y está valuada por el método de Costos Promedio.

❖ Inversiones Financieras

La Entidad no registro inversiones financieras con aportaciones de capital al 31 de diciembre de 2021.

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

❖ Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
<b>Inversión Reexpresada</b>		
Mobiliario y Equipo de Admón.	13,183,160.0	13,227,160.0

## CUENTA PÚBLICA 2021

Equipo de Transporte	3,821,050.0	4,262,700.0
Maquinaria y Otros	27,534,807.0	27,534,807.1
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>44,539,018.0</b>	<b>45,024,667.1</b>

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	
<b>44,539,018.0</b>	<b>44,539,018.0</b>	<b>44,539,018.0</b>

Los Bienes Muebles de la Entidad se encuentran plenamente identificados e inventariados, como dato relevante en apego a las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el ejercicio 2017 se llevó a cabo avalúo de los Bienes Muebles que se encuentran en constante uso para el desarrollo de las actividades sustantivas de la misma, derivado de lo anterior, en el mismo ejercicio, se realizaron los ajustes contables correspondientes por la cantidad de 6,742.7 miles de pesos.

### ❖ Bienes Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
<b>Inversión Reexpresada</b>		
Terrenos	64,919,167.9	64,919,167.9
Edificios no Habitacionales	683,169,508.9	683,169,508.9
<b>Suma Inversión</b>	<b>748,088,676.8</b>	<b>748,088,676.8</b>

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	
<b>748,088,676.8</b>	<b>84,909,587.8</b>	<b>84,909,587.8</b>

La variación se deriva principalmente por la revaluación que sufrieron los Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2021.

- Propiedades, Equipos y Gastos de Instalación

Las propiedades y equipo, se registran originalmente a su costo de adquisición o valor de avalúo y se encuentran en constante uso para el desarrollo de las actividades sustantivas de la Entidad. Los costos y valores originales se encuentran debidamente identificados e inventariados.

## CUENTA PÚBLICA 2021

### ❖ Depreciación y Amortización

Hasta el ejercicio 2004 la depreciación y amortización de los activos se calculaba por ejercicios completos, independientemente del mes en el que se adquiere el bien, en función a la vida útil de los mismos. Esta política se modificó en el ejercicio 2005, para determinar la depreciación y amortización al mes siguiente del alta contable; mediante la aplicación de las tasas anuales que se mencionan a continuación:

Concepto	Tasa de Depreciación Anual
Edificio	5%
Equipo de Transporte	25%
Mobiliario y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10%
Herramientas y Máquinas	10%
Equipo de Cómputo	30%

Cabe mencionar que para los equipos adquiridos en el ejercicio 2004 y anteriores, se respetó la política anterior con el fin de darle continuidad y ser consistentes en la presentación de las cifras.

La depreciación del ejercicio registrada en los resultados de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 5,324.5 miles de pesos y 8,017.7 miles de pesos respectivamente.

### ❖ Estimaciones y Deterioros

- Estimación de Cuentas Incobrables

Al 31 de diciembre 2021, la estimación de la reserva para afrontar cuentas incobrables presenta un saldo por 5,745.7 miles de pesos, cifras establecidas en el Estudio Actuarial de la Reserva de Cuentas Incobrables realizado por la empresa Mercer Human Resource Consulting, S.A. de C.V.

### ❖ Otros Activos

- Otros Activos no Circulantes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Gastos de Instalación	4,848,672.8	4,848,672.8
Derechos de uso de Palco	0.0	3,595,024.0
<b>Otros Activos No Circulantes</b>	<b>4,848,672.8</b>	<b>8,443,696.8</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

En relación a los Gastos de Instalación, éstos ya fueron amortizados en su totalidad, por lo que no existe saldo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2021; asimismo, por lo que corresponde a los Derechos de Uso del Palco y su amortización, se registró la de baja contable de los mismos, derivado a que fue entregado como premio en especie del sorteo Especial 248 de conformidad al punto de Acuerdo VII de la sesión Extraordinaria III del Consejo Directivo de Lotería Nacional.

### PASIVO

➤ Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021, las cuentas de proveedores por pagar a corto plazo se integran como sigue:

Concepto	Antigüedad De Saldos (Días)				Totales	
	A 90	A 180	Menor O Igual 365	Mayor A 365	2021	2020
Diversos	53,448,185.5	0.0	8,794,490.3	2,415,680.1	64,658,355.9	42,480,868.5
Difusión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>53,448,185.5</b>	<b>0.0</b>	<b>8,794,490.3</b>	<b>2,415,680.1</b>	<b>64,658,355.9</b>	<b>42,480,868.5</b>

➤ Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

Las participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo, se refieren a las utilidades generadas al cierre del periodo, pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), que en el mes de diciembre de 2021 es de 165,917.5 miles de pesos y en el 2020 fue de 744.9 miles de pesos que corresponden a los resultados obtenidos por el Organismo, en cumplimiento de su objetivo. En el ejercicio 2021 las utilidades enteradas a la TESOFE fueron por la cantidad de 630,590.9 miles de pesos y para el 2020 las utilidades enteradas a la TESOFE ascendieron a 289,725.3miles de pesos.

➤ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las retenciones y contribuciones por pagar ascienden a la cantidad de 160,919.5 miles de pesos y 152,483.6 miles de pesos respectivamente, las cuales reflejan los Impuestos y Derechos al mes de diciembre de 2021 y 2020 y que fueron pagados en los plazos establecidos por las Leyes aplicables vigentes y se integran de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
I.S.R. por Premios Pagados:		

## CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Estatal	25,970,745.0	22,507,837.9
Federal	4,300,273.9	3,750,209.1
I.S.R. Retenciones por Salarios	3,120,647.2	3,631,613.1
Impuesto al Valor Agregado Causado	0.0	1,187,358.9
Impuesto al Valor Agregado Retenido	101,270.6	15,594.8
I.S.R. Retenido	94,939.8	0.0
Impuestos sobre Nóminas	613,715.2	621,450.0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	126,602,908.4	120,705,807.8
Derechos Por Suministro de Agua	115,045.0	63,713.0
<b>Total Impuestos por Pagar</b>	<b>160,919,545.1</b>	<b>152,483,584.6</b>

Dentro de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, el más representativo es el Impuesto Especial sobre Producción y Servicio (IEPS), cuya determinación varía de conformidad a las ventas, devoluciones sobre ventas y premios pagados.

➤ Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Premios por pagar	473,206,261.2	523,121,218.7
Acreedores diversos	325,323,972.3	277,518,608.1
<b>Total</b>	<b>798,530,233.5</b>	<b>800,639,826.8</b>

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de la cuenta Premios por Pagar, corresponde al importe de los premios generados en los sorteos y que a esta fecha no han sido reclamados por los ganadores, cabe señalar que los premios por pagar tienen una vigencia de derecho de cobro de 60 días naturales posteriores a la celebración de los sorteos y/o concursos, después de este plazo se consideran premios caducos y se integran como sigue:

Cuenta	2021	2020
<b>Premios Determinados Por Pagar</b>	<b>203,799,348.2</b>	<b>357,001,913.0</b>
Progol	2,043,831.5	2,649,786.6

## CUENTA PÚBLICA 2021

Cuenta	2021	2020
Protouch	846,056.8	1,141,361.2
Melate	159,049,386.7	319,963,985.8
Melate Revancha	8,048,150.8	7,254,916.7
Tris	21,141,987.8	13,750,937.0
Chispazo	6,366,593.0	6,023,566.6
Gana Gato	987,077.7	674,744.8
Progol Revancha	984,879.5	1,160,350.8
Progol Media Semana	1,892,691.5	1,434,829.3
Melate Retro	1,217,470.6	1,195,637.9
Revanchita	0.0	0.0
Pronosport	1,221,222.2	1,751,796.3
<b>Bolsas Acumuladas</b>	<b>269,406,913.0</b>	<b>166,119,305.7</b>
Concurso Progol	11,679,532.5	4,563,753.8
Concurso Protouch	492,452.6	753,573.0
Sorteo Melate	14,220,584.5	0.0
Sorteo Melate Revancha	172,333,167.3	137,819,638.4
Sorteo Gana Gato	129,245.0	152,503.3
Sorteo Melate Retro	6,362,847.3	0.0
Sorteo Melate Revanchita	64,189,083.7	22,829,837.2
<b>Total de Premios por Pagar</b>	<b>473,206,261.2</b>	<b>523,121,218.7</b>

Cabe señalar que los Premios por Pagar tienen una vigencia de derecho de cobro de 60 días naturales posteriores a la celebración de los sorteos y/o concursos, después de este plazo se consideran como premios caducos.

➤ Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Reserva de Riesgos en Curso	145,000,000.0	163,000,000.0
Reserva para Desviaciones Estadísticas	46,000,000.0	41,000,000.0
<b>Total</b>	<b>191,000,000.0</b>	<b>204,000,000.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

De acuerdo a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y al propio Decreto de Creación del Organismo, para realizar cualquier movimiento a las reservas se debe contar con la Autorización del Consejo Directivo.

### ❖ Reserva de Riesgos en Curso

La Reserva de Riesgos en Curso, se integra de intereses que se generan en las inversiones bancarias, premios caducos de los premios por pagar de todos los productos y de los remanentes de los porcentajes de las ventas destinadas a los premios del sorteo Tris y se disminuye de los complementos de bolsas garantizadas y por el excedente de reservas al término del ejercicio determinadas en estudio actuarial.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concurso Y/O Sorteo	2021	2020
Progol	10,000,000.0	14,000,000.0
Pronosports	8,000,000.0	6,000,000.0
Protouch	9,000,000.0	9,000,000.0
Melate	40,000,000.0	48,000,000.0
Melate Revancha	31,000,000.0	39,000,000.0
Melate Revanchita	5,000,000.0	6,000,000.0
Melate Retro	24,000,000.0	24,000,000.0
Tris	12,000,000.0	12,000,000.0
Gana Gato	6,000,000.0	5,000,000.0
<b>Total</b>	<b>145,000,000.0</b>	<b>163,000,000.0</b>

### ❖ Reserva de Desviaciones Estadísticas

La Reserva de Desviaciones Estadísticas la integran los productos Progol, Pronosports, Protouch, Melate, Melate Revancha, Melate Revanchita, Tris, Chispazo, Gana Gato, éstas solo se incrementan por los intereses generados por la inversión de su saldo, a excepción del producto Chispazo, que también se incrementa con premios caducos.

Concurso Y/O Sorteo	2021	2020
Progol	5,000,000.0	2,000,000.0
Pronosports	4,000,000.0	4,000,000.0
Protouch	3,000,000.0	2,000,000.0
Melate	10,000,000.0	12,000,000.0
Melate Revancha	8,000,000.0	12,000,000.0
Melate Revanchita	3,000,000.0	1,000,000.0
Melate Retro	7,000,000.0	4,000,000.0
Tris	5,000,000.0	3,000,000.0

## CUENTA PÚBLICA 2021

Gana Gato	1,000,000.0	1,000,000.0
<b>Total</b>	<b>46,000,000.0</b>	<b>41,000,000.0</b>

Con base, en los resultados de los estudios actuariales realizados a las reservas, se efectúan los ajustes necesarios para mantener los montos de las mismas en el nivel señalado en dichos estudios.

De acuerdo a Sesión Ordinaria No. 4, celebrada el 25 de noviembre de 2021, se autoriza que los excedentes de las Reservas de Riesgo en Curso y desviaciones Estadísticas determinadas al 31 de diciembre de 2021, se utilicen para fondear las Reservas de Indemnización, Prima de Antigüedad y Cuentas Incobrables conforme a los resultados que arrojen los estudios actuariales, y en el caso de que exista un remanente del excedente, este sea liberado una vez aplicados los valores mínimos requeridos en el estudio actuarial formando parte del resultado, por lo que los excedentes de las reservas al 31 de diciembre de 2021 fueron por un importe de 81,805.9 miles de pesos.

### ❖ Reserva para la Estabilización del Gasto

En sesión ordinaria No. 202 de fecha 15 de Julio del 2014, se autoriza la creación de una reserva que se denomina “Reserva para la Estabilización del Gasto” creada a partir de los excedentes de operación (mensual) de la Entidad, a efecto de que, cuando se ejecute el gasto programado y su compromiso real en cada uno de los meses y si el resultado de operación no es suficiente, esta reserva hará frente a dichos compromisos.

Derivado de lo anterior y de conformidad a lo establecido en la sesión antes referida, para el mes de diciembre de 2021 la “Reserva para la Estabilización del Gasto” no refleja un saldo.

### ➤ Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2021, la entidad solicitó el Estudio Actuarial de las obligaciones por Prima de Antigüedad e Indemnización Legal del personal de Lotería Nacional, mismo que se realizó bajo la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF D-3, a través de Farell Grupo de Consultoría S.C.

Se realizaron los ajustes correspondientes a fin de mantener el saldo señalado en Estudio Actuarial por un monto de 23,423.4 miles de pesos, como resultado de Indemnización Legal por despido de 16,764.0 miles de pesos y por Prima de Antigüedad de 6,659.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021.

Derivado del proceso de fusión con Lotería Nacional para la Asistencia Pública y en base al estudio actual realizado por Farell Grupo de Consultoría, S.C., se creó la provisión por concepto de obligaciones por beneficio a empleados por un monto de 98,171.3 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Prima De Antigüedad	Terminación De La Relación Laboral	Total
Pasivo / (Activo) Neto por Beneficio Definido Inicial	6,353,209.0	16,845,498.0	23,198,707.0
Costo por Beneficio Definido	559,731.0	3,998,159.0	4,557,890.0
Aportación del Año	0.0	0.0	0.0
Pagos Reales	(253,728.0)	(4,079,626)	(4,333,354.0)
<b>Pasivo / (Activo) Neto por Beneficio</b>	<b>6,659,212.0</b>	<b>16,764,031.0</b>	<b>23,423,243.0</b>
S. O. No. 4 Por Obligaciones por Beneficio a Empleados			98,171,315.0
Provisión para Juicios Laborales			110,947,382.0
<b>Total al 31 de diciembre de 2021</b>			<b>232,541,940.0</b>

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene 83 juicios laborales, por un importe de 110,947.4 miles de pesos, mismos que están reconocidos en la Reserva de Juicios Laborales.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE LA GESTIÓN

#### ➤ Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los ingresos principales de la Entidad corresponden al valor de las participaciones y combinaciones captadas, controladas, registradas y aseguradas en el Sistema de Captación de Lotería en Línea, para efectos de su participación en el concurso o sorteo, es decir, los ingresos efectivamente percibidos por la comercialización de cada uno de los productos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos por la Entidad se integran como sigue:

Familia De Productos	2021	2020
Deportivos	1,997,502,570.0	1,202,500,450.0
Numéricos	7,276,147,935.0	4,637,341,240.0
Rápidos	122,320,000.0	63,574,000.0
Devoluciones	(213,313.0)	(107,616.0)

## CUENTA PÚBLICA 2021

<b>Total</b>	<b>9,395,757,192.0</b>	<b>5,903,308,074.0</b>
--------------	------------------------	------------------------

### ❖ Rentabilidad de Productos

Al 31 de diciembre de 2021, se determina la rentabilidad de los productos que comercializa, con base en los resultados acumulados reflejados en el Estado de Actividades en un periodo determinado como se muestra a continuación:

Concepto	Deportivos	Melate	Numéricos	Instantáneos	Total
Ventas	1,997,421,095.0	3,272,064,964.0	4,003,971,133.0	122,300,000.0	9,395,757,192.0
Costo y Gastos	1,677,561,129.6	2,689,367,796.1	3,222,238,052.4	109,567,073.9	7,698,734,052.0
<b>Resultado de operación</b>	<b>319,859,965.4</b>	<b>582,697,167.9</b>	<b>781,733,080.6</b>	<b>12,732,926.1</b>	<b>1,697,023,140.0</b>
Otros productos	55,042,640.3	90,167,814.5	110,336,845.5	3,370,203.2	258,917,503.5
<b>Resultado neto S/ IEPS</b>	<b>374,902,605.7</b>	<b>672,864,982.4</b>	<b>892,069,926.1</b>	<b>16,103,129.3</b>	<b>1,955,940,643.5</b>
IEPS	252,335,358.0	423,876,368.0	562,540,138.2	13,418,875.8	1,252,170,740.0
Resultado Neto	122,567,247.7	248,988,614.4	329,529,787.9	2,684,253.5	703,769,903.5
% Rentabilidad Neta S/IEPS	18.8%	20.6%	22.3%	13.2%	20.8%
% IEPS / Ventas	6.1%	7.6%	8.2%	2.2%	7.5%

La presentación de la rentabilidad de los productos, se agrupa de acuerdo a su naturaleza, de tal forma que su presentación sea homogénea, determinando familias de productos de Deportivos (Progol, Progol Revancha, Progol Media Semana, Pronosports, Protouch), de Melate (Melate, Revancha, Revanchita, Melate Retro), de Numéricos (Chispazo, Tris, Súper Par, Gana Gato) e Instantáneos.

La metodología empleada para su determinación consiste en identificar, clasificar y prorratear los costos, gastos y otros productos de los concursos y sorteos, entre el valor de las participaciones y combinaciones captadas, controladas, registradas para su participación en el concurso o sorteo, es decir, los ingresos efectivamente percibidos por la comercialización de cada uno de los productos.

### ➤ Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos financieros de la Entidad se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Productos de Inversiones	52,419,191.3	48,686,686.8

## CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Diversos	29,563,361.7	6,766,933.3
Monedas Conmemorativas	11,446.0	0.0
Cancelaciones gasto ejercicios anteriores	(451,167.00)	824,754.1
Pago agentes gastos administrativos	0.0	123,667.8
Comisión por comercialización de terceros	95,345,941.3	53,933,669.3
Excedente de Reservas	81,894,871.9	261,895,292.5
Productos de Bajas de Bienes Muebles	133,858.2	0.0
<b>Total</b>	<b>258,917,503.4</b>	<b>372,231,003.8</b>

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2021, el gasto de funcionamiento para el cumplimiento de la actividad de la Entidad ascendió a 2,667,505.5 miles de pesos, de los cuales el Gasto de Comunicación Social (Difusión) representa el 18.2% que corresponde a 486,373.9 miles de pesos, los derechos de uso de programas de IGT representan el 12.1% que corresponde a 324,099.1 miles de pesos y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) representa el 46.9% que corresponde a 1,252,170.7 miles de pesos.

En sesión ordinaria No. 202 de fecha 15 de Julio del 2014, se autoriza la creación de una reserva que se denomina “Reserva para la Estabilización del Gasto” con la finalidad de provisionar los recursos necesarios para fondear el gasto de la Entidad.

Reserva para la estabilización del Gasto	Incremento a la Reserva	Utilización de la Reserva	Liberación de la Reserva	Saldo de la Reserva
Al 31 de Enero de 2021	130,802,427.3			130,802,427.3
Al 28 de Febrero de 2021	82,104,261.3			212,906,688.6
Al 31 de Marzo de 2021	17,346,054.3			230,252,742.9
Al 30 de Abril de 2021	29,273,225.3			259,525,968.2
Al 31 de Mayo de 2021		10,327,401.6		249,198,566.6
Al 30 de Junio de 2021	132,579,733.6			381,778,300.2
Al 31 de Julio de 2021	15,487,118.2			39,7265,418.4
Al 31 de Agosto de 2021	29,190,754.4			426,456,172.8
Al 30 de Septiembre de 2021	18,866,684.5			445,322,857.3
Al 30 de Noviembre de 2021		286,092,720.8		159,230,136.5

## CUENTA PÚBLICA 2021

Reserva para la estabilización del Gasto	Incremento a la Reserva	Utilización de la Reserva	Liberación de la Reserva	Saldo de la Reserva
Al 31 de Diciembre de 2021			159,230,136.5	0.0

Al 31 de diciembre de 2021, la “Reserva para la Estabilización del Gasto” no presenta saldo.

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2021 las Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta saldo de 438,455.1 miles de pesos, mismo que incluye el incremento por la cantidad de 4,557.9 miles de pesos, y que corresponde al registro de las ganancias y/o pérdidas actuariales en la cuenta de capital denominada otro resultado integral (ORI), que corresponde a la aplicación de la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados”.

Información sobre modificaciones al Patrimonio Generado

Al 31 de diciembre de 2021 el patrimonio generado de la Entidad presenta un incremento de 3,917.4 miles de pesos derivado del registro de las ganancias y/o pérdidas actuariales en la cuenta de capital denominada otro resultado integral (ORI), que corresponde a la aplicación de la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados”, así como la disminución en el revaluó, derivado de la baja de los Derechos de Uso de Palco.

Información sobre modificaciones al Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2021 el patrimonio contribuido de la Entidad no presenta modificaciones

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El análisis del saldo de efectivo es como sigue:

Concepto	2021	2020
----------	------	------

## CUENTA PÚBLICA 2021

Efectivo en Bancos	205,434,949.0	140,453,928.8
Efectivo en Inversiones	1,506,266,573.5	1,501,027,587.9
Efectivo en Caja	27,723.7	17,844.8
Efectivo en Fondos Fijos	1,420,000.0	1,420,000.0
<b>Total de Efectivo</b>	<b>1,713,149,246.24</b>	<b>1,642,919,361.5</b>

➤ Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Ejercicio 2021	2021	2020
Flujos De Efectivo De Las Actividades De Operación		
<b>Origen</b>	<b>4,370,480,510.0</b>	<b>3,008,086,679.7</b>
Ingresos por venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	3,090,344,960.5	2,184,937,788.2
Otros Ingresos y Beneficios	178,049,209.7	138,645,604.3
Otros Ingresos por Servicios Generales por Cuenta de Terceros	1,102,086,338.8	684,503,287.2
<b>Aplicación</b>	<b>4,300,250,624.2</b>	<b>3,416,290,274.3</b>
Servicios Personales	117,607,329.0	116,766,426.0
Materiales y Suministro	5,379,703.7	1,908,072.6
Servicios Generales	3,631,083,750.9	2,373,136,324.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	41,198.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,582,597.58	0.0
Enteros a la TESOFE	538,597,243.0	924,438,251.0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Obra Pública en Bienes y Servicios	0.0	0.0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>70,229,884.8</b>	<b>(408,203,594.6)</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

Ejercicio 2021	2021	2020
Flujos De Efectivo De Las Actividades De Operación		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>70,229,884.8</b>	<b>(408,203,594.6)</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,642,919,361.4	2,051,122,956.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,713,149,247.2	1,642,919,362.0

### V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

#### B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias
  - ❖ Cuentas de Orden Contables

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de las cuentas de orden contables se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Monedas Conmemorativas por Utilizar	11,224.0	14,720.0
Instantáneos en Comisión	5,988,000.0	5,978,000.0
Clientes de Terceros	(107,881.5)	(98,881.5)
Comisiones Terceros	2,770,483.65	2,771,483.7
Premios Determinados Terceros	0.0	0.0
Premios Pagados Terceros	0.0	0.0
Bancos de Terceros	4,394,471.4	4,394,471.5
Clientes Sucursales Terceros	(8,685.8)	(8,685.8)
Otros Equipos	200,500.0	200,500.0
Activos con Valor Intangibles	8,470,000.0	8,470,000.0

## CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Cuadros y Reconocimientos (Avaluó)	185.0	185.0
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	45,813,937.8	48,150,090.6
<b>Total</b>	<b>67,532,234.7</b>	<b>69,871,883.4</b>

### ❖ Cuentas de Orden Presupuestarias

- Ingresos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos se integran como sigue:

Cuenta	Concepto	2021	2020
8.1.1	Presupuesto de Ingresos Autorizado	(3,577,541,342.0)	(3,290,493,098.0)
8.1.2	Presupuesto de Ingresos por Recibir	(7,163,575,712.3)	(3,483,500,384.8)
8.1.4	Presupuesto de Ingresos Devengado	102,302,716.3	20,963,671.2
8.1.5	Presupuesto de Ingresos Cobrado	10,638,814,338.0	6,753,029,811.6
	<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

- Egresos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de las cuentas de orden presupuestarias de egresos se integran como sigue:

Cuenta	Concepto	2021	2020
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	(2,983,443,747)	(2,553,753,089.0)
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	(7,484,480,392.1)	(4,111,503,832.2)
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	(302,300,732.3)	115,210,890.1
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	201,640,418.3	(611,187,375.1)
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	10,568,584,453.2	7,161,233,406.2
	<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

El total de las cuentas de orden presupuestarias está integrado el saldo del presupuesto de ingresos Autorizado y del presupuesto de egresos Aprobado, el cual deriva de la aplicación del presupuesto en sus diferentes etapas.

## C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## 1. Introducción

La rendición de cuentas involucra el deber de responder o rendir cuentas ante una autoridad superior o ante la ciudadanía por la responsabilidad conferida, que comprende la obligación legal que tiene la Institución de informar periódicamente cómo se utilizaron los recursos obtenidos por el desarrollo de su actividad y satisfacer las necesidades con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

Dentro del marco legal y de acuerdo a las directrices del Consejo Directivo, actualmente la Institución obtiene los recursos para su operación, principalmente de la comercialización de sus productos: Melate, Melate-Revancha, Melate-Revanchita, Melate Retro, Chispazo, Tris, Súper Par, Gana Gato, Progol, Progol-Revancha, Progol Media Semana, Protouch, PronoSport, Raspaditos por Internet e Instantáneos; así como los recursos obtenidos por los rendimientos generados por sus inversiones.

Para Lotería Nacional es de primordial importancia la transparencia y cumplimiento a los objetivos y atribuciones que tiene conferidos a través de su Decreto de Creación, su Estatuto Orgánico y su Normatividad Interna, así como a las Leyes, Reglamentos, Decretos, Políticas, Lineamientos y todas aquellas disposiciones aplicables para el control y ejercicio de los recursos generados por la Entidad.

## 2. Panorama Económico y Financiero

El panorama económico y financiero bajo el cual la Entidad estuvo operando al 31 de diciembre de 2021, delimitó en gran manera las estrategias para el cumplimiento de los objetivos y metas que orientan la gestión de la Entidad para continuar con la captación de mayores recursos; consolidar la cartera de productos, optimizar la infraestructura tecnológica y los sistemas administrativos y financieros.

Durante dicho periodo, las condiciones económicas para la comercialización de los productos de Lotería Nacional, tuvieron una variación importante en comparación al ejercicio anterior, lo que originó un reflejo en las cifras que se presentan en los estados financieros de la Entidad.

Lo anterior, se llevó a cabo a través de la planeación de las acciones institucionales, políticas, estrategias y prioridades institucionales a nivel nacional relativas al diseño, desarrollo, producción y comercialización de los productos; así como de modernización, desarrollo tecnológico, productividad, transparencia y rendición de cuentas de la Entidad.

## 3. Autorización e Historia

Fecha de creación y principales cambios

Lotería Nacional es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con Personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial el 24 de febrero de 1978, bajo el nombre de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, cambiando a su denominación por Decreto Presidencial del 17 de agosto de 1984. Los recursos generados, una vez deducidas las erogaciones e inversiones contenidas en su presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las cantidades que se destinen a formar parte

de la reserva de contingencia, así como las demás que acuerde constituir el Consejo Directivo, se enterarán a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el apoyo de los Programas de Asistencia Pública, de conformidad con lo establecido en la última modificación al artículo Décimo Primero del Decreto de Creación efectuada el 17 de agosto de 1984 y en la Ley de Ingresos de la Federación.

El 4 de agosto de 2011 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto mediante el cual se adiciona y reforma el Decreto de Creación de Pronósticos para la Asistencia Pública, con el propósito de promover una mayor eficiencia comercial, ampliando su objeto y participación en el mercado de juegos y sorteos; así como en la prestación de servicios aprovechando su red comercial, siendo los más relevantes los siguientes:

- La venta de espacios publicitarios en el material operativo.
- La venta de los derechos o aceptación del patrocinio de la transmisión indistinta por radio o televisión de los concursos o sorteos que realice el organismo y de la publicación de los resultados en medios de comunicación masiva.
- Recibir pagos de servicios tales como luz, teléfono, tiempo aire o cualquier otro similar, previo cobro del servicio.
- Aceptar, utilizando la red de comercializadores distribuidores de los productos del organismo, aportaciones de terceros para instituciones de asistencia pública o privada, previo cobro del servicio.
- La venta de productos, sorteos, eventos y servicios del organismo, mediante actividades promocionales de terceros.
- Rentar bienes inmuebles propiedad de la Entidad, y cualquier otra que permita la mejor administración dentro de su objeto y fin.

El 14 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública”, publicada el 14 de enero de 1985, y se ordena la desincorporación por fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con el organismo público descentralizado denominado Pronósticos para la Asistencia Pública, y el 9 de marzo de 2020, se publica mediante decreto el cambio de la denominación de Pronósticos para la Asistencia Pública a Lotería Nacional como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; por lo que el 30 de diciembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Modificación del Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.

#### **4. Organización y Objeto Social**

##### A) Objeto Social

El objeto y fin de Lotería Nacional, será la obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante:

- I. La organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, organizados por la propia institución o por terceros.
  - a) Pronósticos sobre resultados de competencias deportivas;
  - b) Pronósticos de números tomados de un conjunto;

- c) Sorteos de premiación inmediata: raspados, instantáneos, ventanilla, desprendibles y electrónicos, con excepción de las máquinas tragamonedas a que se refiere el artículo noveno del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos;
  - d) Concursos o sorteos a través de terminales bancarias, terminales en punto de venta, teléfonos, Internet u otros medios de comunicación electrónica;
  - e) Sorteos en todas sus modalidades, entre los que se encuentran los señalados en los incisos c) y d) anteriores; y
  - f) Aquellos que, conforme a la Ley Federal de Juegos y Sorteos, autoricen previamente la Secretaría de Gobernación y el Consejo Directivo.
- II. El cobro de los servicios ya sea parciales o totales, por la operación de sorteos como los mencionados en el punto anterior, organizados o patrocinados por terceros.
- III. La realización de actividades, tales como:
- a) La venta de espacios publicitarios en el material operativo;
  - b) La venta de los derechos o aceptación del patrocinio de la transmisión indistinta por radio o televisión de los concursos o sorteos que realice el organismo y de la publicación de los resultados en medios de comunicación masiva;
  - c) Recibir pagos de servicios tales como luz, teléfono, tiempo aire o cualquier otro similar, previo cobro del servicio;
  - d) Aceptar, utilizando la red de comercializadores de los productos del organismo, aportaciones de terceros para instituciones de asistencia pública o privada, previo cobro del servicio;
  - e) Rentar bienes inmuebles propiedad de la Entidad, y
  - f) Comercializar a través de la Terminal que se utilice en la red de comercializadores, otros productos y servicios que generen terceros, cuando así lo permitan las disposiciones jurídicas aplicables;
  - g) Celebrar contratos de comisión en términos de lo dispuesto por el artículo 46 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, y
  - h) Cualquier otra que permita la mejor administración del organismo dentro de su objeto y fin.

La venta de productos, sorteos, eventos y servicios del organismo, mediante actividades promocionales con terceros.

### B) Principal Actividad

Obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante la celebración de sorteos y concursos con premios en efectivo.

### C) Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021

### D) Régimen Jurídico

Las principales disposiciones jurídicas aplicables a la Entidad se enlistan a continuación:

- Decreto de Creación y Modificaciones de Lotería Nacional.
- Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento.
- Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Fiscal Ciudad de México.

### E) Consideraciones Fiscales

Al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con la materia fiscal Lotería Nacional, está obligado a realizar el pago de impuestos, derechos y contribuciones en su carácter de causante y en su carácter de retenedor de las siguientes contribuciones:

Como causante nivel Federal:

Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

Como causante nivel Local:

Derechos por suministro de agua

Impuesto Predial

Impuesto sobre Nóminas

Impuesto sobre Loterías Rifas y/o Sorteos

Como retenedor a nivel Federal:

I.S.R. por Premios Pagados

Federal

Estatad

5 al millar

I.S.R. Retenciones por Salarios

I.S.R. Retenciones por Asimilados a Salarios

Impuesto al Valor Agregado (IVA) Retenido

I.S.R. Retenciones por Servicios Profesionales

I.S.R. Retenciones por Arrendamiento

Como causante nivel Estatal (Sucursales):

Derechos por suministro de agua

Impuesto sobre Nóminas

F) Estructura Organizacional Básica

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, teniendo registrada una plantilla ocupacional correspondiente al 31 de diciembre de 2021, un total de 293 plazas.

Mandos Medios y Superiores	47 plazas
----------------------------	-----------

Personal de Enlace (Confianza)	110 plazas
--------------------------------	------------

Personal Operativos de Base	141 plazas
-----------------------------	------------

G) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Lotería Nacional, no es integrante de algún Fideicomiso, mandatos y análogos.

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros fueron preparados en estricto apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, Marco Conceptual, Normas y Metodologías que establecen los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y de acuerdo con las respectivas Matrices de Conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de esa fecha se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lotería Nacional no utilizó de manera supletoria para el registro de sus operaciones del periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas contables están reguladas por la normatividad gubernamental aplicable a Lotería Nacional y de acuerdo al Decreto de Creación que lo constituyó.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

- a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Lotería Nacional no reconoce los efectos de la inflación, en los términos de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector paraestatal "NIFGG SP-04 Reexpresión" Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, toda vez que la inflación de la economía mexicana, se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación de los últimos tres ejercicios anuales inferior al 26.0%.

Fue en 2007 el último ejercicio en que se reconocieron los efectos de la inflación, en cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante oficio 346.-1066 de fecha 26 de octubre de 2007.

- b) Inversiones en valores realizables.

Las inversiones en valores realizables de las disponibilidades financieras del Organismo, se efectúan de conformidad con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades de la Administración Pública Federal vigentes, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se registran a su valor de mercado.

- c) Estimación para cuentas incobrables.

La empresa Mercer Human Resource, Consulting S.A de C.V., en el ejercicio 2021 llevó a cabo un análisis Actuarial de la Reserva de Cuentas Incobrables, arrojando como resultado que dicha reserva al término del ejercicio 2021 debe mantener un saldo mínimo de 5,745.7 miles de pesos, esto en atención a la Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGGSP 03), por lo que en la Información Financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 la estimación para cuentas incobrables mantiene un saldo de 5,745.7 miles de pesos.

d) Almacenes

El rubro de almacén está constituido por los bienes de consumo que la Entidad emplea para el eficiente desarrollo administrativo de la misma y está valuado por el método de Costos Promedio.

e) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles.

Las propiedades, equipo y los gastos de instalación se registran originalmente a su costo de adquisición o valor de avalúo. Los costos y valores originales y la depreciación y amortización acumulada, en su caso, se actualizan conforme a lo indicado en el apartado de "Notas al Estado de Situación Financiera".

f) Depreciación y amortización.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, en función de la vida útil de los activos, la cual es estimada por la administración de Lotería Nacional+, aplicados a los valores del inmueble y equipos. Hasta el ejercicio 2004 la depreciación y amortización de los activos se calculaba por ejercicios completos, independientemente del mes en el que se adquiere el bien, en función a la vida útil de los mismos. Esta política se modificó en el ejercicio 2005, para determinar la depreciación y amortización al mes siguiente del alta contable; mediante la aplicación de las tasas anuales que se mencionan a continuación:

Concepto	Tasa de Depreciación Anual
Edificio	5%
Equipo de Transporte	25%
Mobiliario y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10%
Herramientas y Máquinas	10%
Equipo de Cómputo	30%
Derechos de Uso de Palco	1.6%

Cabe mencionar que para los equipos adquiridos en el ejercicio 2004 y anteriores se respetó la política anterior, con el fin de darle continuidad y ser consistentes en la presentación de las cifras.

g) Reconocimiento de ingresos por quinielas y combinaciones y sus costos relativos.

Los ingresos por venta de quinielas y combinaciones, así como sus costos directos relativos a comisiones, premios, regalías, son registrados contablemente con base al periodo mensual que corresponde del primer al último día de cada mes, por lo que los registros incluyen del 1° de enero al 31 de diciembre conforme a año de calendario.

h) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos.

Los pasivos y provisiones se reconocen cuando: (I) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (II) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (III) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento; ya que, se tratan de obligaciones en las que es posible, pero no probable aún la salida de recursos económicos del Organismo Descentralizado, por lo cual, sólo se revelan en las notas a los estados financieros.

i) Premios por pagar y bolsas garantizadas.

De conformidad a lo establecido en los reglamentos de los concursos del Organismo, por las apuestas recibidas en cada sorteo, se destina un porcentaje para el pago de premios del 55.0% para Melate, Melate Revanchita y Melate Retro, 57.0% para Revancha y 55.0% para Progol y Progol Revancha; Progol Media Semana 50.0%; 55.0% para Protouch; del 53.7% para Tris; el 55.0% para Chispazo, el 65.0% para Súper Par Tris y el 55.0% para Gana Gato.

Las bolsas garantizadas iniciales son de 30,000.0 miles de pesos para Melate, de 20,000.0 miles de pesos para Revancha, 10,000.0 miles de pesos para Revanchita, de 5,000.0 miles de pesos para Melate Retro, de 5,000.0 miles de pesos para Progol, 500.0 miles de pesos para Protouch y de 300.0 miles de pesos para Gana Gato.

El derecho al cobro de los premios caduca a los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la celebración del concurso. Los premios caducos, se registran en la cuenta de reserva para cada producto.

j) Provisiones a largo plazo / Obligaciones Laborales, Prima de Antigüedad e Indemnización al Personal.

De acuerdo con la Norma Específica NIFGG SP - 05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal y debido a que el Organismo se ubica en el apartado "B" del Artículo 123° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los pasivos generados por jubilación, muerte o separación, sean cubiertos a través de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Entidad no se encuentra obligada a reconocer pasivos en sus Estados Financieros, por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Hasta el 31 de diciembre de 1996, el Organismo tenía creada una provisión, que se incrementaba con base en cálculos actuariales, para soportar pagos por indemnización de separación injustificada, sueldos o salarios caídos, prima dominical, aguinaldo y quinquenios.

A partir de 1997, el Organismo mantiene una reserva para cubrir pagos por prima de antigüedad e indemnización, la cual es determinada con base en un estudio actuarial de acuerdo al Boletín D-3 hasta 2007 y a la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" a partir de 2008 de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. En el ejercicio 2017 también formo parte del estudio actuarial un monto específico en la reserva que tiene como propósito cubrir a la Entidad ante una posible fusión con Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL), mismo que se continua en la reserva al 31 de diciembre de 2021.

k) Impuesto sobre la Renta (ISR)

Lotería Nacional, por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta de conformidad a lo establecido en el Título III de dicha Ley.

l) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

El patrimonio se integra por las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido del Gobierno Federal, por los inmuebles y muebles para el cumplimiento de su objeto; así como, las reservas de contingencia y demás que se constituyan en términos del artículo 58° de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial, emitido el 15 de junio de 1979, mediante el cual se reformó y adicionó al de la constitución del Organismo, éste debe incrementar su patrimonio por un importe igual al valor de las inversiones de carácter permanente realizadas durante el año, afectando dicho importe contra el remanente del año.

m) Aplicación del remanente del ejercicio.

Los enteros por utilidades a la TESOFE se realizan conforme al presupuesto dentro de los diez días posteriores al mes que se reporta y el complemento, si lo hubiera, en el transcurso del mismo mes y se consideran como definitivos, en apego al oficio No. 349-B-004 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, del 15 de enero de 2014.

Los enteros que son realizados durante el ejercicio, son cargados directamente a los resultados del mismo. Por lo que respecta a el (los) entero(s) correspondiente(s) al último mes de dicho ejercicio, se constituye el pasivo con cargo a los resultados.

n) Reserva de riesgos en curso.

Se constituye con el fin de garantizar el pago de premios en el transcurso en que se realizan los concursos con premios o bolsas garantizadas, donde existe el riesgo de que los importes generados por las ventas repartibles en premios de cada sorteo sean insuficientes para pagar el importe total de la premiación por dicho evento.

o) Reserva para desviaciones estadísticas.

El objetivo principal de esta reserva es hacer frente a las desviaciones financieras que a largo plazo pudieran observarse en el pago esperado de los premios debido a la naturaleza misma del tipo de juego que se trate, donde existe el riesgo de que la premiación rebase el remanente asignado en determinado concurso, tanto en el importe de las ventas repartibles como en la reserva de riesgos en curso.

### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La Entidad no cuenta con información en moneda extranjera.

### **8. Reporte Analítico del Activo**

La Entidad a través de su información financiera muestra de manera efectiva el comportamiento de los fondos, derechos y bienes, debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios.

### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La Entidad no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

### **10. Reporte de la Recaudación**

La Entidad no tiene Reporte de la Recaudación.

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La Entidad no tiene información sobre la deuda y en el Reporte Analítico de la Deuda se muestra el Pasivo Circulante y No Circulante como obligaciones de pago a cargo de la Lotería Nacional.

### **12. Calificaciones Otorgadas**

La Entidad no tiene Información sobre Calificaciones Otorgadas.

### **13. Proceso de Mejora**

Políticas de control Interno

Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en Pronósticos para la Asistencia Pública ahora Lotería Nacional.

### **14. Información por Segmentos**

La Entidad no tiene información por segmentos.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

La Entidad no tiene eventos posteriores al cierre.

### **16. Partes Relacionadas**

La Entidad no tiene partes relacionadas.

### **17. Hechos Relevantes**

Desarrollo e Instalación del Módulo Contable CONAC

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece en el artículo 16 que el Sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales deberán ser expresados en términos monetarios.

En este sentido la Ley también establece en el artículo 18 que el Sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Asimismo, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental establece los objetivos y características de diseño y operación con que se debe construir el Sistema de Contabilidad Gubernamental, y dentro de éstos señala que debe estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

El CONAC ha definido una guía que permita identificar los elementos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por las normas emitidas por el Consejo en cumplimiento a la LGCG.

Actualmente la Entidad cuenta para el registro de sus operaciones con una aplicación contable desarrollada en el lenguaje de programación COBOL, manejando información en archivos planos, en los cuales se encuentran los datos de las cuentas contables y su detalle, manejo de información de Diario y de cheques, mismas que son manejadas en aplicaciones independientes para la captura de las pólizas, dicha información es recabada y almacenada en una aplicación central llamada AZTEC, en la cual se concentra la información contable para su procesamiento y generación de reportes e informes contables requeridos.

Derivado de lo anterior, la Coordinación de Tecnologías de la Información, desarrolló un Módulo Contable que cumpliera con los requisitos mínimos de la LGCG y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho módulo está desarrollado en una nueva arquitectura Web (ASP.NET) con Bases de datos relacionales (SQL Server) e información centralizada, para la generación de reportes, informes y estados financieros.

A partir del 11 de diciembre de 2012 y hasta el 15 de marzo de 2013, se realizaron pruebas integrales en el Sistema Contable desarrollado por la CTIC, en los Módulos Contable, de Interfaces, de Reportes Históricos y Actuales y Reportes de Información Contable, obteniendo resultados no satisfactorios en los procesos de operación de cada uno de los módulos mencionados.

Por otra parte, no realizaron pruebas en los Módulos de Administración del Sitio de Catálogos, Generador de Cuentas por Concurso; así como, la totalidad de los Reportes Históricos y Actuales.

Lo anterior, motivó a notificar al Titular del Órgano Interno de Control de la Entidad las situaciones presentadas con el desarrollo del Módulo Contable en comento, para efectos conducentes.

Durante el Ejercicio 2017 se solicitó a la Subdirección General de Informática realizar las gestiones que correspondan para dar de baja del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) del presente ejercicio fiscal, el proyecto estratégico denominado “Servicio de Implementación de un Sistema Integral de Administración y Contabilidad Gubernamental Armonizado (SIACGA)”, este proyecto contemplaba la implementación de un sistema de administración y finanzas; Lo anterior, derivado de las acciones encaminadas a la fusión de Pronósticos para la Asistencia Pública y Lotería Nacional para la Asistencia Pública, mismas que abarcan la posibilidad de la integración de los procesos administrativos en una sola Entidad fusionada. Debido a esta posibilidad, el erogar sumas importantes en un proyecto de estas características en esta fase, podría resultar en un gasto no redituable y por lo tanto en detrimento de los recursos del erario público.

Lo anterior en cumplimiento con las disposiciones del Consejo de Administración de la Entidad, establecidos mediante acuerdo cuarto de la Sesión Ordinaria No. 214, de fecha 29 de junio de 2017.

En el ejercicio 2021, la seguridad del sistema de información de Lotería Nacional fue vulnerado por agentes externos y dado el panorama del suceso, afectó la operación administrativa de la Entidad, mismo que fue atendido por el Comité de Continuidad de Negocio tomándose las medidas pertinentes para salvaguardar las operaciones sustantivas de la Entidad.

Lotería Nacional en el mes de diciembre 2021 inició el proceso de contratación relativa al servicio integral para la captación de apuestas en línea, derivado de que el contrato celebrado con el prestador de servicios del sistema de juegos y sorteos vence en marzo 2022.

Lotería Nacional celebró el Gran Sorteo Especial 248 y Gran Sorteo Especial 252, con premios en especie y en efectivo, el 15 de septiembre y 5 de diciembre de 2021, respectivamente. Los reglamentos de cada uno de estos sorteos fueron a probados por el Consejo Directivo de Lotería Nacional en Sesión Extraordinaria III y Sesión Extraordinaria V. Estos Sorteos se celebraron en el marco del convenio de colaboración institucional suscrito entre Lotería Nacional (LN) y el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) de fecha 6 de mayo de 2021 y convenio de colaboración celebrado entre Lotería Nacional y Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria del Gobierno Federal en el Fideicomiso

## CUENTA PÚBLICA 2021

---

denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) de fecha 26 de agosto de 2021. Se precisa que los sorteos fueron celebrados por Lotería Nacional a través de Lotería Nacional para la Asistencia Pública (En proceso de fusión).

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Autorizó GABRIEL RAMÓN GARCÍA VENCES

DIRECTOR DE FINANZAS

---

Elaboró JOSÉ ANTONIO ESPINOSA MORENO

GERENTE DE CONTABILIDAD